

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14004 SANTOÑA

EDICTO

Don Alejandro Germán Otto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Santoña,

Hago saber;

1.º-Que en el procedimiento concursal 0000071/2019, por auto de fecha 4 de marzo de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario actual con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor JESUS MATANZA ARCO. número NIF 72046314-X, y con domicilio en en Carriazo, Ribamontán al Mar (Cantabria).

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención del Administrador Concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Que ha sido designado Administrador concursal D. José Domingo Fuente Martínez, con NIF n.º 20199151-E, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Juan de la Cosa, n.º 67, piso 8.º izda, cp 39740 Santoña (Cantabria) para el ejercicio del cargo en la localidad de SANTOÑA, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 675 266 602, número de fax Teléfono: Administrador Concursal y correo electrónico ACJESUSMATAQNZA@GMAIL.COM

6.º-Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santoña, 25 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Germán Otto.

ID: A190016818-1